



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

Conforme al Decreto de fecha 3 de julio de 2020, expediente 393/20 y según lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL. de 1986, artículo 44.2, se hace público que desde el día 6 al 10 de julio de 2020, ambos incluidos, por motivos vacacionales y ausencia del municipio del titular, se hará cargo de la Alcaldía del Ayuntamiento de Oña la primer teniente de alcalde doña Berta Tricio Gómez, con todas las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el propio artículo 44 sobre la efectividad de la delegación desde la fecha del Decreto de referencia.

En Oña, a 3 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,  
Arturo Luis Pérez López